



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA**
(Córdoba)

Expediente GEX nº: GEX 430/ 2020

Procedimiento: Bases para la SELECCIÓN DE UN TRABAJADOR
LABORAL TEMPORAL PARA RESIDENCIA, EN LA CATEGORÍA DE
FISIOTERAPEUTA

Providencia de Alcaldía

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de cubrir un puesto de trabajo de carácter laboral temporal, de un Fisioterapeuta para la Residencia, con cargo al Programa de Concertación y Empleo, de 3 meses de contratación para 2020.

DISPONGO

PRIMERO. Que por Secretaría-Intervención se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la selección de personal, y solicitar una oferta al SAE de la oficina de Villanueva, así como la redacción de las bases reguladoras de las mismas y las previsiones de dotación presupuestaria para financiar dichas contrataciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

C/ Mayor, nº 16

C.I.F.: P-1402000-B

14.448. Conquista (Córdoba)

Tfno. 957 15 94 45 Fax. 957 15 94 61

ayuntamiento@conquista.es

Código seguro de verificación (CSV):



0422 392B 06A1 287C 63DF

(0422)392B06A1287C63DF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 13/5/2020